



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO MUNICIPAL MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En Arnedo a 26 de Marzo de 2019

En la Sala las Torres, en la 3ª planta del Ayuntamiento de Arnedo, a las 9 horas se reúne la Comisión de Valoración del expediente para la provisión del puesto de trabajo de Arquitecto Municipal mediante concurso de méritos, abierto a otras Administraciones Públicas, a efectos de la valoración de los méritos específicos, memoria y entrevista curricular de los aspirantes.

La Comisión de Valoración está compuesta por los siguientes miembros:

COMISIÓN DE VALORACIÓN	Titular
PRESIDENTE	Mª del Mar Azofra Ojeda
VOCAL 1º	Yolanda Tamayo Martínez
VOCAL 2º	Paz Sáenz de Jubera Munilla
VOCAL 3º	Pilar Sampedro Echarri
VOCAL 4º y SECRETARIO	Ángel Medina Martínez

En atención a la Base 9ª, B.- Méritos de Carácter Específico

“Se valorarán los conocimientos de los concursantes para el desempeño del puesto de trabajo convocado, para lo cual se celebrará una entrevista con los concursantes, previa elaboración y presentación de una Memoria, que deberá de ser aportada por los participantes cuya puntuación en el apartado A – méritos generales - superen los 8 puntos, en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de los resultados.

En dicha memoria se analizarán las tareas del puesto y los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, y será expuesta en la entrevista, en sesión pública, el día que se señale. Se valorarán los conocimientos expuestos, la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y el rigor en la exposición. Las dimensiones máximas de la memoria serán 5 folios en DIN A4, Arial 10, a espacio y medio, a una cara.

La Comisión de Valoración realizará una entrevista curricular y podrá preguntar al candidato sobre los aspectos puestos de manifiesto en la memoria presentada.

Este apartado se valorará con un máximo de 10 puntos, exigiéndose un mínimo de 5 para la superación del mismo.”

El único candidato D. Manuel-Vicente Contreras Sampayo procede a la exposición de la memoria presentada y, a continuación, la Comisión de Valoración realiza una entrevista curricular, preguntando asimismo sobre los aspectos puestos de manifiesto en dicha memoria.

De conformidad con la Base 11ª:

“La valoración de los méritos específicos deberá de efectuarse mediante puntuación otorgada por los miembros de la Comisión y, una vez obtenida la media aritmética de las otorgadas, deberá de procederse a un nuevo cálculo desechando a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, tras lo cual se calculará nuevamente la media, que será la puntuación definitiva. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

PERSONAL Y RR.HH.

La puntuación final se obtendrá sumando las calificaciones parciales obtenidas en las valoraciones de cada uno de los méritos alegados.

Las puntuaciones constarán en el expediente, en su caso, con identificación de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión de Valoración."

La valoración de esta fase se realiza con los siguientes resultados:

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ESPECÍFICOS					
Presidente	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º	Vocal 4º	MEDIA
8	7	7	7	7	7

En atención a dicha calificación, el único aspirante presentado ha superado la fase de méritos específicos, con lo cual, el resultado final del concurso de traslados es el siguiente:

	RESULTADOS DEL CONCURSO	Méritos generales	Méritos específicos	TOTAL
1	CONTRERAS SAMPAYO, MANUEL-VICENTE	16,86	7	23,86

De conformidad con ello, se propone al Alcalde-Presidente la resolución del presente concurso de traslados en favor de D. Manuel-Vicente Contreras Sampayo, con adscripción del mismo al puesto de Arquitecto Municipal (UR01).

Seguidamente, el Presidente da por terminada la reunión, siendo las 10 horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto el Acta que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente, Doy Fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Mª del Mar Azofra Ojeda

VOCAL

Fdo. Yolanda Tamayo Martínez

VOCAL

Fdo. Pilar Sampedro Echarri

EL SECRETARIO-VOCAL

Fdo. Ángel Medina Martínez

VOCAL

Fdo. Paz Sáenz de Jubera Munilla